

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE**

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El día 17, del me de Mayo de 2017, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo (Resolución ·, Auto X), No. 135-0080, de fecha _____, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No. _____, usuario Oscar Ivan George Quiroz, y se desfija el día 25, del mes de Mayo, de 2017, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Nubia Gómez
Nombre funcionario responsable


firma

| | |
|---------------------------|---|
| CORNARE | |
| NÚMERO RADICADO: | 135-0080-2017 |
| Sede o Regional: | Regional Porce-Nús |
| Tipo de documento: | ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS |
| Fecha: | 04/04/2017 Hora: 17:04:43.5... Follos: 1 |

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN UNAS DETERMINACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante queja atendida con el radicado 135-6195-2016, el quejoso manifiesta que se encontró una nueva invasión en la reserva Forestal La -Montañita".

Que en atención a dicha queja, la CORPORACIÓN procedió a realizar la visita al lugar de los hechos, el día 13 de octubre de 2016, generándose el informe técnico 135-0370 del 4 de noviembre de 2016, conceptuando lo siguiente: *El señor, Oscar Iván George Quiroz con número celular 321-958-0719 -sin más datos- efectivamente socoló. Mas no ha talado hasta el momento de la visita un área de aproximadamente 250 metros cuadrados y en esta inicio una plantación de café. Se comprobó que evidentemente este terreno hace parte de. RFPR -La Montañita" y que está recién intervenido.*

Que consecuente con el informe técnico se procedió a imponer medida preventiva con la resolución con radicado 135-0284 del 28 de noviembre de 2016.

Que en el informe técnico de control y seguimiento con radicado 135-0093 del 17 de marzo del 2017 conceptúa:

El señor, Oscar Iván George Quiroz no continuo con las actividades en el terreno que había socolado, se evidencia recuperación pasiva de la vegetación en este lugar, no hubo cumplimiento en cuanto a la siembra de 50 árboles de especies nativas según lo estipulado en la resolución con radicado N°. 135-0284 del 28/11/2016

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR por última vez al señor **Oscar Iván George Quiroz**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.861.213, para de manera inmediata proceda a la siembra de 50 árboles de especies nativas de la región, según lo establecido en el artículo tercero de la resolución 135-0284 del 28 de noviembre de 2016, para lo cual contara con un término de 30 días hábiles.

ARTICULO SEGUNDO: INFORMAR al señor **Oscar Iván George Quiroz**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.861.213, que el incumplimiento de dichos requerimientos puede acarrear sanciones, previo adelantamiento de un procedimiento sancionatorio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a los técnicos de la Regional Porce Nus realizar, visita de control y seguimiento para verificar el cumplimiento de lo requerido de acuerdo al Plan Control de la Corporación.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al señor **Oscar Iván George Quiroz**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.861.213, quien se podrá ubicar en la Vereda Marbella, Sector Cristalesdel del municipio de San Roque – Antioquia, teléfono: 321-958-0716, coordenadas 074° 52' 20.7" 06° 27' 35.0" 1.194.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web, lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ
Director Regional Porce Nus

Expediente: 056700326056
Fecha: 28/03/2017
Proyectó: Eduardo Arroyave
Técnico: Jorge Elías
Dependencia: Regional Porce Nus

Ruta: [www.cornare.gov.co/saj/Apoyo/Gestión Jurídica/Apexos](http://www.cornare.gov.co/saj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Apexos)

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente